



**TEMA: ACCIONES PARA MINIMIZAR EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN EL MUNICIPIO
DE LAS TUNAS.**

AUTORES: MSc. Yovanny Guerra Salina.

Profesora Auxiliar yovannygs@ult.edu.cu

MSc. Rolando Rojas Girbau.

Profesor Auxiliar. rolandorg@ult.edu.cu

Lic. Yisel Lorenzo Medina.

Profesora Instructora yisellm@ult.edu.cu

Universidad de Las Tunas, Cuba.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Yovanny Guerra Salina, Rolando Rojas Girbau y Yisel Lorenzo Medina (2018): "Acciones para minimizar el pago de sus obligaciones tributarias de los trabajadores por cuenta propia en el municipio de Las Tunas", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2018). En línea:
[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/obligaciones-tributarias-trabajadores.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/obligaciones-tributarias-trabajadores.html)

RESUMEN

El presente trabajo está encaminado a identificar las causas que inciden en la morosidad e incumplimiento de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias en el municipio Las Tunas, para ello se aplicó una encuesta a los trabajadores por cuenta propia y se realizó un trabajo en grupo con funcionarios y directivos de la Oficina Municipal de Administración Tributaria con el objetivo de realizar acciones para mejorar las coberturas de control de obligaciones y lograr que los impuestos sean captados en los términos y tipos impositivos que establece la Ley 113 del Sistema Tributario en función de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico. Los instrumentos utilizados permitieron identificar las principales debilidades, a las que se le aplicaron las acciones de solución inmediata para mejorar los índices de cobertura encaminados a transformar el accionar directivo y de los funcionarios de la Oficina Municipal de Administración tributaria que responda al cabal cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

INTRODUCCIÓN

Nuestro país ha visto recrudescido el bloqueo económico, financiero y comercial por espacio ininterrumpido de medio siglo impuesto por los Estados Unidos de América, situación que no se ha modificado con la actual administración de ese país y que ha significado cuantiosas pérdidas, por lo antes expuesto se hace necesario una actualización de nuestro modelo económico y para ello se llevó a consulta y luego se aprobaron los Lineamientos de la Política Económica y Social distribuidos en XII Políticas.

Como parte de las Políticas Macroeconómicas, la política fiscal debe contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico, donde la administración tributaria cumple un papel básico en la sociedad moderna, porque actúa como la principal institución estatal responsable del proceso de captación de ingresos en los diferentes niveles administrativos.

La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) municipio de Las Tunas tiene como misión garantizar el cumplimiento de las responsabilidades Tributarias conforme a la Ley, con un servicio de calidad en beneficio de la sociedad, y constituye el ente encargado de gestionar, recaudar, controlar, determinar y fiscalizar los tributos, fuente más importante de ingresos para la conformación del Presupuesto del Estado. Implementando los lineamientos 51, 53, y 54 de la Política Fiscal.

Por tanto, uno de los principales objetivos de la administración tributaria es implementar los procedimientos para determinar la disciplina de pago de los contribuyentes y valorar posteriormente sus resultados, al amparo de la Ley 113 "Del Sistema Tributario", de fecha 23 de julio de 2012, que regula todos los tributos y define las personas obligadas a pagar, los hechos y bases imposables, los tipos impositivos o cuantías, los términos y las reglas para su determinación, así como aplicar el Decreto 308 de 31 de octubre de 2012 como reglamento para aplicar el régimen sancionador por los incumplimientos tributarios.

Desde noviembre del año 2010, el Estado ha desarrollado una política encaminada a ampliar y flexibilizar el ejercicio del trabajo por cuenta propia, lo que ha provocado un incremento paulatino de las personas naturales con obligaciones tributarias. Apertura masiva que no estuvo acompañada de un programa integral que garantizara el cumplimiento tributario por este sector de contribuyentes con poca o ninguna cultura tributaria.

El incumplimiento tributario muestra las siguientes manifestaciones:

- ILEGALIDAD: acción en la que personas naturales o jurídicas incurren en actos o negocios que tipifican un hecho imponible, sin estar inscritos ni controlados como contribuyentes y, por lo tanto, no soportan ninguna carga tributaria por estos actos.
- ERRORES FORMALES: presentación de las declaraciones con errores aritméticos y formales que invalidan la correcta determinación e imputación de la obligación.
- MOROSIDAD: eventualidad en la que contribuyentes pagan el monto debido fuera del término de las fechas establecidas.

Los trabajadores por cuenta propia (TCP) que comienzan en el ejercicio de la actividad, no poseen la cultura tributaria necesaria que les permita comprender la importancia del cumplimiento de sus obligaciones en los plazos establecidos, y su relación directa con el destino de estos recursos para el financiamiento de los gastos planificados, en aras de satisfacer las necesidades sociales.

La administración tributaria, dentro de sus funciones fundamentales, tiene establecido ejercer la acción oportuna sobre los contribuyentes morosos e imponer las sanciones correspondientes. Sin embargo, ha estado limitada para actuar de manera efectiva sobre la totalidad de los incumplimientos, porque la apertura

de la actividad por cuenta propia no estuvo acompañada del incremento de la plantilla del personal de control de obligaciones y la preparación de los trabajadores de las distintas áreas que intervienen en este proceso, lo que ha generado una percepción de impunidad en los incumplidores y morosos, que por consiguiente afecta la cobertura de control de obligaciones.

El aumento del número de contribuyentes, sin una infraestructura diseñada para su atención y control, ha conllevado un crecimiento del incumplimiento tributario por parte de los Trabajadores por Cuenta Propia, afectando así la captación oportuna de recursos financieros para el Presupuesto del Estado y a su vez los ingresos cedidos que tributan al territorio en la Dirección Municipal de Finanzas y Precios. La economía cubana prevé en los próximos años el crecimiento sustancial de este sector, por lo que se hace inminentemente necesario actuar sobre este fenómeno a tiempo y a la vez combatir una indisciplina social.

A partir de lo expuesto con anterioridad, se ha identificado como **problema de investigación**: La morosidad de los Trabajadores por Cuenta Propia en el pago de sus obligaciones tributarias.

La manifestación de esta problemática se detecta en el proceso de cumplimiento de la disciplina de pago de los trabajadores por cuenta propia, que realiza mensualmente su obligación tributaria en los niveles municipales.

El presente trabajo permitirá identificar las causas que inciden de manera directa e indirecta en la morosidad de los TCP en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos establecidos, lo cual hasta la fecha no se ha realizado con un enfoque integral, por lo que se realizó una investigación con el fin de conocer las causas del problema. Los resultados de la investigación son preventivos y tributarán a la disminución de la indisciplina fiscal de este sector y a la captación oportuna de los ingresos al Presupuesto del Estado.

Por lo que el trabajo tiene como **Objetivo General**: Diseñar un conjunto de acciones que minimicen los pagos fuera de los términos establecidos de los trabajadores por cuenta propia en el municipio de Las Tunas.

Objetivos Específicos:

- 1.- Diagnosticar las causas que inciden en los bajos índices de coberturas de control de obligaciones de los trabajadores por cuenta propias del municipio Jobabo.
- 2.- Diseñar un plan de acciones en base a las deficiencias diagnosticadas para mejorar las coberturas de control de obligaciones en el municipio de Las Tunas.

Instrumentos y técnicas empleadas en la Investigación:

- La encuesta.
- El trabajo en grupo.

Diagnóstico sobre el estado actual de las coberturas de control de obligaciones de los trabajadores por cuenta propia. Municipio Jobabo

Resultados de la encuesta a Trabajadores por Cuenta Propia sobre el Pago de Impuestos

Para determinar objetivamente las causas que provoquen la morosidad en el pago de los tributos y cuál pudiera ser la solución a este problema, es de vital importancia consultar a cada uno de los actores que intervienen en el mismo. De conjunto con la ONAT y el Banco, los TCP constituyen uno de los entes involucrados en el fenómeno, al figurar dentro de los trabajadores por cuenta propia con obligaciones fiscales, según dicta la Ley 113.

Con ese fin, se realizaron 199 encuestas a quienes se ejercen como cuentapropistas en diferentes actividades, entre las que se destacaron, transporte de pasajeros con medio de tracción animal (Cocheros), Carretilleros, Alimentos Ligeros (Punto fijo), Transporte de Pasajeros Automotor y Trabajador contratado. A continuación se exponen los principales resultados arrojados por las entrevistas.

Actividades encuestadas	Preguntas							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
103 Carretillero	5	14	13	12	12	11	8	75
643 Alimentos ligeros. Punto fijo	1	3	3	5	2	3	2	19
711 Trabajador Contratado	4	10	10	15	3	1	7	50
803 Transporte de pasajero Trac. A.	5	12	25	25	10	5	3	50
804 Transportistas	5	5	5	5	5	5	5	5
Total	20	44	56	62	32	25	25	199

Observaciones: Las mayores dificultades según se muestra en la tabla está en el desconocimiento de los contribuyentes con respecto a los tipos de impuestos que deben tributar y la fecha límites de cada obligación Preguntas de la encuesta.

1-¿Cuáles son para usted las principales deficiencias al pagar sus impuestos en el Banco y al declarar en la ONAT?

- Falta dominio por parte de los cajeros sobre los diferentes impuestos.
- Coincidencia de los últimos días de pago de los impuestos con el pago a los jubilados.
- Necesidad de habilitar un mayor número de personas para evitar las enormes colas en los Bancos.
- Poco dominio del vector fiscal, se considera complicado y tiende a confundir a los contribuyentes.
- El pago del 10% se realiza mensual y al final del año hay que realizar la Declaración Jurada y si esta da a pagar se cuestiona la honestidad del contribuyente.
- Se realizan las verificaciones a todas las actividades sin distinguir la ubicación, el nivel de ventas, los productos que venden, la cantidad de ayudantes, etc.
- La ONAT exige comprobantes para justificar los gastos y en la mayoría de los lugares donde se compra no los dan.

2-¿Qué opinión tiene acerca de los servicios de información y el trato que recibe tanto en el Banco como en la ONAT?

- Se caracterizan por el buen trato.
- Es aceptable la opinión con respecto a los servicios de información y el trato que recibe tanto en el Banco como en la ONAT.
- Existe desconocimiento por parte del personal del Banco sobre procedimientos a seguir.
- No existe suficiente información o medios para informar en el Banco.
- Siempre se ha obtenido la información oportuna de la ONAT.

- Debe de explicarse más el llenado de la Declaración Jurada.
- Se nota el esfuerzo del personal de la ONAT y el conocimiento que tienen a la hora de atender al contribuyente, a pesar de que realizan varias funciones.
- Falta de seminarios para el llenado de los libros con la calidad requerida.
- El servicio del banco siempre tiene problemas.

3- ¿Conoce usted con exactitud los tipos de impuestos que tributan y la fecha límite?

- Se domina los impuestos sobre los Ingresos Personales y la Contribución a la Seguridad Social, aunque existe desconocimiento del resto de los tributos, así como el término de pago.
- No existe conocimiento de los tributos que se aplican.
- Se desconoce el destino final del 10 por ciento.

4- ¿Conoce qué destino se le da a su aporte?

- Solo se conoce que es para los servicios de Educación, Salud y Deporte.
- No existe conocimiento del destino del importe.
- Otros consideran que se destina a obras sociales.

5- Pudiera expresar en pocas palabras qué piensa usted acerca de los impuestos y la necesidad de su aplicación en el país.

- Se entiende que son necesarios para mejorar la economía del país y de los servicios.
- Los impuestos son muy altos y no tienen en cuenta las características de las localidades.
- Necesidad de que al municipio se le destine parte importante del impuesto.
- Los impuestos deberían de tener en cuenta el tiempo trabajado por el contribuyente ya que se paga la misma cuota aunque no se realice la actividad.
- La cuantía de la seguridad social es muy elevada.
- Los beneficios de los impuestos se distribuyen de manera desigual para las ciudades.
- El pago de la seguridad social es elevado y solo contempla el retiro.
- No se emplean de la mejor manera en los municipios.

6- De haber efectuado algún pago fuera de término establecido, ¿recibió algún tipo de sanción o medida?

- Se han efectuado pagos fuera de fecha y se les han aplicado multas y recargos.
- Se notificaron requerimientos.
- Se realizó un apercibimiento.

7- Pudiera dar algunas sugerencias sobre cómo mejorar los servicios de la ONAT y el Banco.

- Extensión del horario en los Bancos preferentemente el último día que vence el pago, para favorecer a los trabajadores que cumplen con una jornada laboral y realizan alguna actividad del trabajo por cuenta propia.
- En ocasiones en el Banco no aparece la misma información en el vector que en el comprobante que emite el mismo.
- El Banco preferentemente BPA debe divulgar los horarios, pues en ocasiones los días 20 cierran existiendo personas que aún no han efectuado los pagos.
- Que el Banco refleje en el vector la fecha en el que el contribuyente efectuó el pago.

- Para la realización del pago que se retome la utilización de las chequeras.
- Se considera ilógico el pago del 10% de las ventas totales, se debería de realizar visitas a los puntos de venta para tomar decisiones correctas en cuanto a los procesos de verificaciones.
- Necesidad de un mercado liberado para la compra de materias primas a un precio razonable para el cuentapropista.
- Incrementar la capacitación de los cajeros bancarios.
- Disminuir el importe del impuesto y de la seguridad social.
- Se debería eliminar el pago del 10 por ciento ya que es necesario emplear el presupuesto para inversiones.
- Incrementar el estudio de la legislación para aplicarla con flexibilidad.
- Existe insatisfacción con el Ministerio de Trabajo por la información que brinda a los cuentapropistas sobre la actividad que va a desarrollar
- Que se destine una caja para el pago de los impuestos del trabajo por cuenta propia cuando se acerca la fecha de vencimiento.
- Debería considerarse un mes de vacaciones sin pagar impuestos.
- Se determina que una persona es subdeclarante sin realizarle nunca la visita al contribuyente para comprobar si realmente lo es.
- Evitar pérdidas de tiempo en el banco para agilizar los procesos de pago.
- Diseñar acciones de capacitación para el asesoramiento de los TCP.
- Realizar estudios para determinar zonas altas para evaluar la cuantía de los impuestos.
- No se comprende por qué se paga el 10 por ciento de las ventas y no de las utilidades.
- No esperar a más de tres meses para realizar fiscalizaciones.
- Que se considerara la condición de TCP para las ventas en el mercado agropecuario.
- Deben de tenerse en cuenta los gastos reales.
- El pago del impuesto en correspondencia con las posibilidades de adquirir las materias primas, en muchas oportunidades no hay como adquirirlas.
- Mejorar los medios de información a los contribuyentes.
- Publicar más materiales instructivos.
- Necesidad de mejoras tecnológicas para agilizar los procesos.
- El horario de servicio del Banco debería ser más flexible los últimos 5 días del pago.
- Debería autorizarse el pago hasta el final del mes.

Resultados del Trabajo en grupo sobre el Pago de Impuestos de los Trabajadores por cuenta propia.

El mismo se desarrollo en la Oficina Municipal en la que participaron un total de 17 Funcionarios, entre ellos tres (1) Subdirectora, (2) Especialistas principales de las Áreas de fiscalización y Recaudación, (1) Jurídico, así como 13Técnicosde estas áreas incluyendo el área de recaudación, en la que se pudo determinar como causas fundamentales de los incumplimientos de los Trabajadores por Cuenta Propia lo siguiente:

I) FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA:

En el municipio de Las Tunas hay necesidad inmediata de crear paulatinamente una conciencia tributaria en nuestros jóvenes y pueblo en general que permita comprender de forma clara y sencilla el pago de los tributos al Estado como parte de un deber social para cumplir sus gastos y satisfacer las necesidades. Para ello debe tenerse en cuenta la diversidad de públicos -por nivel de escolaridad, profesión, ocupación, edad en función de elaborar mensajes coherentes y de fácil aprehensión para los mismos.

1. Falta de asistencia activa y oportuna a los TCP:

La asistencia a los contribuyentes la constituyen todas las acciones, regulaciones, facilidades, procedimientos y mecanismos encaminados a propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y lograr un servicio de calidad.

Uno de los principales objetivos de las administraciones tributarias es incrementar y sistematizar las acciones de orientación y asistencia activa, a partir de estrategias de comunicación, que coadyuven a consolidar la cultura tributaria y la conciencia cívica fiscal de los contribuyentes y la población, y que incentiven el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La ONAT no cuenta con un adecuado servicio de orientación e información a la sociedad acerca de materia tributaria y no tiene diseñado una estrategia para el desarrollo de acciones sistemáticas de asistencia activa, lo que incide en el desconocimiento, por parte de los TCP sobre la legislación tributaria vigente y por ende, bajos niveles de disciplina fiscal que propician incremento de la morosidad.

2. Falta de divulgación:

La ausencia de una adecuada estrategia de divulgación en materia tributaria, ha incidido en el desconocimiento general por parte de la población en este tema. Actualmente no existe una caracterización que permita establecer las demandas, requerimientos o necesidades de los diferentes públicos y en correspondencia con ello, determinar la estrategia de comunicación personalizada más idónea para este segmento de contribuyentes.

Aunque se ha comenzado a hacer uso de los medios de comunicación para fomentar la cultura tributaria, es aún incipiente, por lo que se deben destinar los recursos financieros para ello, sobre todo al existir la voluntad política y administrativa para potenciar la divulgación a escala social, utilizando las vías necesarias.

3. Nivel profesional de los Trabajadores por Cuenta Propia:

Aunque la ONAT no ha logrado realizar un estudio integral a nivel de provincia, sí se han efectuado diagnósticos por varios municipios de manera indistinta, los cuales han reflejado el nivel profesional de las personas naturales que ejercen actualmente el ejercicio de la actividad por cuenta propia. Aproximadamente el 60% de los contribuyentes en este sector cuentan con Doce Grado de escolaridad o menos, y que al menos el 75 % se encontraba desvinculado al momento de acogerse a esta forma de empleo.

Esto constituye una de las barreras fundamentales que imposibilitan:

- Percibir con claridad que a partir de los ingresos que se captan con el cobro de los tributos, se financian buena parte de todos los servicios públicos que reciben de una forma u otra todos los ciudadanos cubanos.
- Entender el cumplimiento como un deber social y la importancia del respeto a la ley tributaria.
- Reconocer el compromiso y reconocimiento social del cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias como un valor moral ciudadano.

Hasta la fecha se han identificado como los sectores más indisciplinados Carretilleros, Vendedores de Alimentos de Forma Ambulatoria y los trabajadores agropecuarios eventuales, que son en su gran mayoría los TCP de más bajo nivel cultural.

II) INSUFICIENTEFACILIDADES DE PAGO:

Propiciar las condiciones y estimular a los contribuyentes al pago oportuno de sus obligaciones tributarias es una tarea de los gobiernos; por tanto, es interés de la administración tributaria coordinar con las instituciones necesarias para que los contribuyentes cuenten con todas las facilidades para ejercer el pago en fecha.

1. Banco como único ente cobrador de tributos:

En Cuba, el Banco es la única institución encargada de la recaudación de todos los tributos, la cual no ha diversificado sus alternativas, se utiliza solamente para el pago de los TCP las cajas cobradoras que existen en las oficinas bancarias.

No existe además, una atención en horarios, días y cajas diferenciados para al cobrador – pagador que gestiona el pago de los tributos de sus clientes, lo cual provoca reiteradas quejas, pues el mismo efectúa el pago de muchos contribuyentes.

Actualmente, estos espacios no cuentan con las condiciones necesarias para hacer frente al incremento de los contribuyentes (incrementada en los últimos periodos), porque entre otros aspectos, tiene un horario de atención a la población limitado donde coinciden otros servicios bancarios, lo que provoca congestión y largas colas.

2. Insuficientes cobradores-pagadores de tributos:

La Resolución No.42 del MTSS del 2013, que regula las actividades autorizadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia (201 en total), establece la figura Cobrador-pagador, como el Trabajador por Cuenta Propia que presta el servicio al contribuyente de gestor cobrador de tributos y de los trámites vinculados con la ONAT, incluyendo el pago de los tributos en las agencias bancarias, y pueden además prestar asesoría sobre temas tributarios.

En el municipio existe un solo cobrador-pagador inscripto en el Registro de Contribuyentes al cierre de Agosto 2015, y tiene acogido a 130 contribuyentes de un total de 1144 personas que ejercían hasta ese momento el Trabajo por Cuenta Propia para un 11% del total de trabajadores por cuenta propia inscriptos, que resulta insuficiente, figura que puede utilizarse como una vía factible para garantizar la captación oportuna de los ingresos al Presupuesto del Estado.

III) DEFICIENTE CONTROL FISCAL.

El accionar oportunamente ante la morosidad de los contribuyentes en sus obligaciones de pago, imponiéndole el recargo por mora y la multa correspondiente, según la infracción, es una las funciones fundamentales de la ONAT. La administración tributaria se ha visto limitada al no poder desarrollar todas las acciones necesarias y oportunas para contrarrestar los niveles de incumplimiento que ocurren en nuestra sociedad, esta ineficiencia genera para el TCP percepción de impunidad ante sus reiterados incumplimientos.

1. Falta del personal en la ONAT:

La apertura masiva de la actividad de cuenta propia a partir del año 2010 no estuvo asociada a un incremento de la Plantilla en personal de control de obligaciones, lo cual se aprobó en 2012, lo que ha imposibilitado ejercer con efectividad las acciones de control ante la morosidad y los incumplimientos de los TCP.

Lo anterior implicó que durante el año 2015 se ejercieran acciones de control solamente al 75% de los incumplimientos de los TCP, generando una impunidad del 30 %; y en 2016 al 93%, generando una impunidad del 7%, resultado más favorable, porque se utilizaron los servicios de la Empresa de Correos para el envío de telegramas a los morosos.

2. Falta de una capacitación intencionada a los trabajadores que ingresan a la ONAT:

Con la aprobación a partir de Marzo 2012, del incremento de plantilla en la ONAT, el personal de nueva incorporación no cuenta con los conocimientos necesarios en materia tributaria para prestar un servicio de asistencia, gestión y control efectivos.

De lo obtenido en las dos técnicas utilizadas para el diagnóstico podemos resumir como problemas fundamentales en el bajo porcentaje de las coberturas de control de obligaciones los siguientes:

I) CULTURA TRIBUTARIA (se relaciona con el lineamiento: 51):

1. Falta de asistencia activa y oportuna a los Trabajadores por Cuenta Propia.
2. Falta de divulgación.
3. Nivel profesional de los Trabajadores por Cuenta Propia.

II) FACILIDADES DE PAGO (se relaciona con el lineamiento: 54):

1. Banco como único ente cobrador de tributos.
2. Insuficientes cobradores-pagadores de tributos.

III) CONTROL FISCAL (se relaciona con el lineamiento: 54):

1. Falta del personal en la ONAT.
2. Falta de una capacitación intencionada a los trabajadores que ingresan a la ONAT.

Análisis de la relación entre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y las debilidades identificadas.

Hemos podido observar que existe una estrecha relación de la actividad con cada uno de los Lineamientos, estos se encuentran instrumentados en cada una de las acciones que desarrolla la oficina para elevar los índices de cobertura de control de obligaciones, en los que sin dudas es necesario incrementar la asistencia activa en cuanto a la atención directa y la orientación oportuna a los contribuyentes. Anexo 3

Propuesta de acciones para minimizar los pagos fuera de término de las obligaciones tributarias de los Trabajadores por cuenta propia en el Municipio de Las Tunas.

Luego del análisis realizado con cada una de las encuestas aplicadas proponemos las siguientes acciones a desarrollar con el objetivo de minimizar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los Trabajadores por Cuenta propia:

1. Diseñar un plan de asistencia por característica del contribuyente con el objetivo de lograr una mayor efectividad en la atención al Trabajador por Cuenta Propia.

Responsable: Director y Técnico de Asistencia al Contribuyente del municipio de Las Tunas Fecha de cumplimiento: Diciembre 2017

2. Establecer un sistema de divulgación utilizando los medios de difusión masiva con los que cuenta el territorio para lograr una mayor cultura Tributaria.

Responsable: Director Municipal Fecha de cumplimiento: Mensual

3. Diseñar e implementar de conjunto con la ANEC, programas de preparación integral en temas tributarios dirigido a los Trabajadores por Cuenta Propia.
Responsable: Director Municipal Fecha de cumplimiento: Enero2018
4. Diseñar un programa de capacitación en correspondencia con las necesidades del personal de nueva incorporación.
Responsable: Director Municipal Fecha de cumplimiento: Enero 2018
5. Promover, a través de los medios de difusión disponibles, la actividad Cobrador Pagador.
Responsable: Director Municipal Fecha de cumplimiento: Enero 2018

Análisis de las limitaciones y posibilidades de aplicación de las acciones propuestas:

Debilidades:

No se cuenta con las condiciones materiales y humanas que responda al potencial de contribuyentes incumplidores.

No se cuenta con un nivel de escolaridad estándar en la mayoría de los Trabajadores por Cuenta propia para recibir preparación en los temas Tributarios.

Deficiente actuación de los Bancos en cobro de las obligaciones de los contribuyentes.

Posibilidades:

La preparación de los técnicos y dirigentes en temas Tributario en la Organización.

Existen buenas relaciones de trabajo con los medios de difusión masiva del territorio.

Existen buenas relaciones de trabajo con la ANEC.

Existen buenas relaciones de trabajo con los Bancos del territorio.

CONCLUSIONES

1. La escasa cultura tributaria, las deficientes acciones de control de la ONAT ante los incumplimientos y la escasa diversificación de las facilidades para el pago, provocan morosidad en los Trabajadores por Cuenta Propia en sus obligaciones tributarias, lo que afecta la captación oportuna de estos recursos al Presupuesto del Estado y genera indisciplina social.
2. Las acciones para minimizar este fenómeno, integran todas las alternativas a las cuales pueden acceder los Trabajadores por Cuenta Propia, para efectuar la liquidación de sus obligaciones tributarias en los términos establecidos, como solución a esta situación problemática.
3. Mantener una constante observación y análisis a las personas naturales y jurídicas para alcanzar una mejor disciplina de pago, realizando charlas y tomando medidas coactivas si los casos lo requieren para lograr disminuir los incumplimientos.

RECOMENDACIONES

1. Implementar y darle seguimiento a las acciones propuestas para minimizar la morosidad en el pago de las obligaciones tributarias de los Trabajadores por Cuenta Propia de forma inmediata.
2. Evaluar en cada Asamblea sindical el cumplimiento de las acciones en función de analizar los resultados del periodo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ley 113 Del Sistema Tributario. Gaceta Oficial de la República, Cuba, noviembre de 2012.

2. Decreto 308 sobre el reglamento de las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios, Gaceta Oficial de la República, Cuba, noviembre de 2012.
3. Informe de Balance del cierre de los Años 2010 al 2013.
4. Manual de Instrucción y Procedimientos de la ONAT 2013.
5. Resolución 42 del MTTSS del 2013.

ANEXOS

Tabla 1 Cantidad de Acciones Divulgativas realizadas en el período 2015-2016

Acciones divulgativas	2015	2016
Prensa escrita	1	0
Radio	12	18
Suelto	1	3
Plegables	2	3
Cartas informativas	1	2
Carteles	0	5
Seminarios	3	1
Charlas	2	5
Total	22	37

Tabla 2 Cantidad de incumplidores y acciones realizadas en el período 2015- 2016

Cantidad de incumplidores	2015	2016
Personas Naturales	178	913
Cantidad de acciones		
Personas Naturales	237	856

Tabla 3 Relación Lineamientos y los problemas

Lineamientos	Problemas
Lineamiento 54	Pagos fuera de término de los tributos implica incumplimientos de los planes de ingresos previstos.
Lineamiento 51	La poca divulgación y la inexistencia de un círculo de interés trae consigo que no se fomente una adecuada cultura tributaria en la población.
Lineamiento 54	Si no se actúa sobre la totalidad de los incumplidores no asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias.